



**MORELOS**  
2018 - 2024



Formato II



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021  
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Modificar los trámites con los que cuenta las Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo y en su caso eliminar trámites que se llevarán a cabo por Organismos Auxiliares y/o que dejaron de existir.</p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Se encuentran debidamente modificados cada uno de los trámites con los que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo en el Catalogo de Trámites y Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</p>

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

*Se llevó a cabo el cumplimiento total respecto de las revisiones de mejoras a los Trámites y Servicios inscritos en el RETyS pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.*

**Nota:** La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

*Se llevó a cabo el cumplimiento total de las mejoras a los Trámites y Servicios inscritos en el RETyS pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.*

**Nota:** Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).



**MORELOS**  
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento Interior de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo	Se requiere armonizar y reformar la estructura y funciones de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo de Morelos, a la legislación federal en materia de justicia laboral y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Se encuentra en estudio para su integración.
Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos	Las reformas al Apartado A del artículo 123 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley Federal del Trabajo, entre otras del ámbito laboral, requiere que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje realice reformas a su normativa para enfrentar los mandatos que dichos ordenamientos establecen, actualizando la normatividad local a las reformas y definiendo una estructura en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Se encuentra en estudio para su integración.
Reglamento en Materia de Inspección del Trabajo para el Estado de Morelos	En razón de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, se requiere realizar la debida reforma en los términos y estructura de la instancia local, con motivo de tener la capacidad suficiente para realizar las acciones de inspección de manera eficiente y eficaz.	Se encuentra en estudio para su integración.

*[Handwritten signature]*



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

<p>Reglas de Operación de los Apoyos Directos al Desarrollo Económico y a la Inversión, los Programas de Fomento a MIPYMES y Programas a las Inversiones Estratégicas de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</p>	<p>Emitir las reglas de operación vigentes a la legislación y reglamentación actual, en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, en razón de establecer en un solo documento, todas las disposiciones actuales para la solicitud, revisión, dictaminarían, entrega, rechazo y en su caso devolución de los Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión.</p>	<p>Se encuentra en estudio para su integración.</p>
<p>Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</p>	<p>Con independencia que actualmente es operable la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos en términos de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, es prioritario reformar la ley para efectos de armonizar la intervención de los entes públicos de los órganos tales como la CREDE, la Comisión Intermunicipal y el CCDE, así como la ampliación de los fines del FIFODEPI por su crecimiento en cobertura en cuanto a servicios y su consecuente organización, así como su debido fortalecimiento en la recuperación de apoyos otorgados por el incumplimiento de compromisos de los beneficiarios de los Apoyos Directos al Desarrollo Económico y a la Inversión.</p>	<p>Se encuentra en estudio para su integración.</p>
<p>Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</p>	<p>Reformar dicha normatividad con la finalidad de otorgar apoyo temporal a este sector de la economía por virtud de tratarse de empresas familiares o en proceso de incorporarse a la economía formal.</p>	<p>Se encuentra en estudio para su integración.</p>
<p>Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos</p>	<p>Reformar la normativa toda vez que se encuentra en contradictorio en el funcionamiento de apoyo con respecto a la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano</p>	<p>Se encuentra en estudio para su integración.</p>

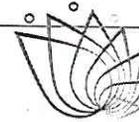
*g*  
*X*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

	de Morelos, afectando su funcionalidad y su cobertura a la población objetivo de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos.		
Reglamento de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos	Derogar requisitos para algunos tipos de apoyo establecidos en la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos, de acuerdo a la población objetivo de la misma.	Se encuentra en estudio para su integración.	

**Luis Ángel Paniagua Márquez**  
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico  
Aprobó  
Responsable Oficial

**Sughey Peralta Figueroa**  
Titular de la Unidad de Enlace  
Financiero Administrativo  
Revisó  
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.